



POLITÉCNICA

PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA MAYORES DE 25 AÑOS

INFORMACIÓN GENERAL

REQUISITOS

Podrán concurrir a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se realicen las pruebas y **no posean ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías.**

No podrán realizar la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, quienes:

- hayan superado la prueba de acceso a la universidad provenientes del bachillerato (PAU, EvAU)
- se encuentren en posesión del título de técnico superior de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior
- se encuentren en posesión de un título universitario oficial
- cumplan cualquier requisito general de acceso a la universidad

CONVOCATORIAS

La Universidad Politécnica de Madrid **realizará anualmente una sola convocatoria de la prueba.** El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas universidades como estime oportuno. No habrá límite de convocatoria para superar la prueba de acceso para mayores de 25 años. La superación de la prueba tiene **validez indefinida**, a los efectos de la admisión en la universidad.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

ADAPTACIÓN PARA ASPIRANTES CON DISCAPACIDAD

Para aquellos candidatos que en el momento de su inscripción, justifiquen debidamente alguna discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios, se adoptarán las medidas oportunas para que realicen la prueba en las condiciones más adecuadas posibles en función de su situación y cumpliendo el principio de igualdad de oportunidades.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso se estructura en dos fases, una fase general y otra específica.

El currículo de los ejercicios será el establecido para las materias de segundo curso de bachillerato, conforme a lo determinado en el **RD 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Obligatoria y de Bachillerato o normativa que le sustituya.

FASE GENERAL

Tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para cursar con éxito estudios universitarios, así como la capacidad de razonamiento y de expresión escrita, y constará de los siguientes ejercicios:

FASE GENERAL		
LENGUA CASTELLANA	COMENTARIO DE TEXTO	LENGUA EXTRANJERA

a) Comentario de texto

Sobre el texto se plantearán las siguientes cuestiones:

- Resumen del texto.
- Identificación y clasificación del tipo de texto.
- Esquema u organización del contenido, división del texto en partes.
- Significado de expresiones del texto.
- Comentario crítico del texto.

b) Lengua castellana.

c) Lengua extranjera: a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

El examen se realizará en el idioma objeto de la prueba. Consistirá en un texto escrito, de una extensión aproximada de 250 palabras sobre algún tema de interés general presentado en un lenguaje no especializado de la lengua extranjera elegida.

El alumno deberá contestar diversas preguntas (comprensión, gramática, etc.) relacionadas con dicho texto. Tanto la formulación de las preguntas como las respuestas serán efectuadas por escrito y en el mismo idioma que el texto. No se podrá utilizar diccionario ni ningún otro material didáctico.

Cada ejercicio de la fase general presentará una única opción, excepto en el ejercicio de lengua castellana en el que el candidato deberá elegir una entre dos opciones posibles.

La duración de cada uno de los ejercicios de la fase general será de sesenta minutos, a excepción del ejercicio de lengua castellana que tendrá una duración de noventa minutos. Durante la realización de los ejercicios se realizará un descanso de treinta minutos, de acuerdo con el horario de la prueba previsto por cada universidad.

FASE ESPECÍFICA

Tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado.

El candidato se examinará de **dos materias vinculadas a la opción u opciones de su elección**, de acuerdo con las titulaciones que ofrece la Universidad Politécnica de Madrid. Dichas materias se elegirán entre las materias troncales generales o troncales de opción según lo especificado en el RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.

Cada ejercicio de la fase específica presentará dos opciones diferentes entre las que el candidato deberá elegir una. La duración de cada uno de los ejercicios de la fase específica será de noventa minutos. Entre el final de un ejercicio y el comienzo del siguiente se podrá realizar un descanso de treinta minutos, como máximo.

FASE ESPECÍFICA Dos materias vinculadas a la opción u opciones elegidas	
OPCIÓN	
<i>C. - CIENCIAS DE LA SALUD</i>	Biología Física Química Matemáticas II
<i>D. - CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</i>	Matemáticas Aplicadas a las CC.SS.II Historia de España Geografía de España
<i>E. - INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</i>	Matemáticas II Física Química Dibujo Técnico II Geología

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Cada ejercicio, tanto de la fase general como de la fase específica, se calificará de 0 a 10 puntos. La **calificación final** vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con 2 cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Para ser declarado **Apto**, deberá alcanzar una puntuación igual o superior a cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

RECLAMACIONES

A partir del día siguiente a la publicación de las calificaciones provisionales, se abrirá un plazo de **tres días hábiles** para presentar reclamación en la siguiente dirección: <https://admision.upm.es/grado>, concretamente en el apartado, solicitud de reclamación.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados por profesores distintos a los que efectuaron la primera corrección.

La revisión se efectuará con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación, así como que no existen errores materiales en el cálculo de la nota final.

En el plazo de diez días hábiles, a contar desde la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, el Rector correspondiente adoptará las resoluciones que establezcan las calificaciones definitivas de los ejercicios reclamados que podrán consultarse en la dirección web indicada anteriormente. Las resoluciones respectivas pondrán fin, en cada caso, a la vía administrativa.

PREINSCRIPCIÓN

Los estudiantes que hayan superado la prueba, podrán solicitar preinscripción en los estudios oficiales de Grado de su preferencia, de entre los ofertados por la UPM, dentro del calendario que se fije para cada curso académico.

En los plazos establecidos al efecto, deberán cumplimentar el impreso de preinscripción que se les facilitará desde el Rectorado de la UPM, donde indicarán el grado o grados, incluidos en la opción cursada, que desee estudiar.

El número de plazas asignado a cada uno de los estudios lo determinará anualmente la Comunidad de Madrid. Las adjudicaciones de plazas se realizarán atendiendo a los criterios establecidos en la legislación vigente, que para los mayores de 25 años no será inferior al 2% del total de plazas ofertado por cada titulación. Si existiera limitación de plazas serán adjudicadas siguiendo los criterios de número de plazas y nota.